



Maritza Martínez Aristizábal  
Senadora de la República

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2021


Honorable Senador  
**Juan Diego Gómez Jiménez**  
Presidente – Senado de la República  
Ciudad

**Referencia:** Impedimento frente Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: “Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones”

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar mi **impedimento** para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 232 de 2021 Senado - 356 de 2021 Cámara: “Por medio del cual se constituye el sistema de nacional de insumos agropecuarios, se establece la política nacional de insumos agropecuarios, se crea el fondo de accesos a los insumos agropecuarios y se dictan otras disposiciones”, por tener parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que establece la ley que ostentan la calidad de productores agropecuarios y/o desarrollan actividades del orden agropecuario.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que se deban asumir con relación a lo anteriormente señalado.

  
Maritza Martínez Aristizábal  
Senadora de la República

  
15. DIC. 2021